I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE CONTROL

ORDINARIO Nº 1100/ 234/ 2010
ANT.: Auditoría Nº 212
MAT.: SALAS CUNAS

Cerrillos, 20 de mayo de 2010

A : SR. ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde I. Municipalidad de Cerrillos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 24 MAYO 2010
Nº Ingreso: 4061
Hora:

DE : SR. SERGIO ACHÁ CARTES
Director de Control

Junto con saludarlo, informo a US. que esta Dirección de Control, ha efectuado una Auditoría a las diferentes Salas Cunas que funcionan en la comuna de Cerrillos, la visita se desarrolló el día 13 de mayo de 2010 entre las 10:00 hrs y las 17:00 hrs.

El objeto del estudio esta orientada a:

Área Auditada

Jardín Infantil - Salas Cunas dependientes del Ente Edilicio.

Aspectos a Examinar

Verificar la Matrículas de niños y asistencia del personal

Funcionarios Responsables

La auditoría fue desarrollada por la funcionaria Sra. Guillermina Bustamante de la Fuente y Don Carlos Rubio Cancino.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE CONTROL

ORDINARIO Nº 1100/ 234/ 2010
ANT.: Auditoría N° 212
MAT.: SALAS CUNAS

ANTECEDENTES:

- *Decreto Exento Nº 202/509/2008 que aprueba Convenio suscrito con la JUNJI para el funcionamiento del Jardín Infantil ubicado en Avda. Salomón Sack Nº 925, " Sala Cuna Salomón Sack".*

- *Decreto Exento Nº 202/872/2008 que aprueba Convenio suscrito con la JUNJI para el funcionamiento del Jardín Infantil ubicado en Cardenal Juan Francisco Fresno Nº240, " Sala Cuna Cardenal Raúl Silva Henríquez".*

- *Decreto Exento Nº 202/947/2008 que aprueba Convenio suscrito con la JUNJI para el funcionamiento del Jardín Infantil ubicado en Las Torres Nº 7590, " Sala Cuna El Mirador".*

- *Decreto Exento Nº 202/1750/2009 que aprueba Convenio suscrito con la JUNJI para el funcionamiento del Jardín Infantil ubicado en Río Magdalena Nº 540 Villa México, " Sala Cuna Río Magdalena".*

- *Decreto Exento Nº 202/1751/2009 que aprueba Convenio suscrito con la JUNJI para el funcionamiento del Jardín Infantil ubicado en Diputado Ángel Fantuzzi Nº 7621, " Sala Cuna Ángel Fantuzzi".*

OBSERVACIONES:

1) Se detectó que en la mayoría de las Salas Cunas visitadas el día 13 de mayo de 2010, las funcionarias que cumplen funciones en las mismas, incluyendo las Directoras, no registran debidamente el horario de entrada como la salida en el Libro de Asistencia que se usa para tal efecto, registrando incluso el horario de salida aún sin haber cumplido la jornada normal de trabajo, a título de ejemplo:

<u>Sala Cuna Ángel Fantuzzi:</u>
Leslie Urbina registra y firma la hora de salida a las 19:00 hrs.
Marlene Zavala (Directora) registra la hora de salida 17:30 hrs., sin haber cumplido su jornada de trabajo.
Vannia Ávila no registró la entrada del 13/05/2010.